

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
3. TEXTOS EN TRÁMITE	
3.1. PROYECTOS DE LEY	
3.1.3. Enmiendas	
b) Al articulado	
- Enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública de Gestión de Suelo de Castilla-La Mancha, expediente 07/PL-0002.....	414
3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES	
3.3.1. Texto que se propone	
* Proposiciones no de Ley presentadas para su tramitación en el Pleno	
- 07/PNLP-0006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a palabras pronunciadas por el Ministro de Justicia durante la celebración de un debate en el Senado.....	415
4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
4.3. PREGUNTAS	
4.3.2. Respuestas a preguntas formuladas	
- Respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 07/PE-0219 y la 07/PE-0296, ambas incluidas, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 19, con fecha de 13 de noviembre de 2007.....	415
5. INFORMACIÓN	
5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
- Remisión del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública de Gestión de Suelo de Castilla-La Mancha, expediente 07/PL-0002, a la Comisión Parlamentaria de Ordenación del Territorio y Vivienda.....	422

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.1. PROYECTOS DE LEY

3.1.3. Enmiendas

b) Al articulado

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, ha acordado admitir a trámite la enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública de Gestión de Suelo de Castilla-La Mancha, expediente 07/PL-0002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 12 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública de Gestión de Suelo de Castilla-La Mancha, expediente 07/PL-0002.

E-07/PL-0002/1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

ARTÍCULO ENMENDADO: Nueva disposición adicional.

CONTENIDO:

Se introduce una nueva disposición adicional, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, con el siguiente texto:

Disposición adicional cuarta.

1. Se adiciona un nuevo apartado al artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, con el siguiente texto:

“Todo acto de división de fincas o segregación de terrenos que se efectúe en suelo rústico para la ejecución de Proyectos de Singular Interés, cuyo objeto sea la implantación de infraestructuras destinadas a servicios públicos de interés general, se llevará a cabo de acuerdo con sus propias determinaciones, no estando sujeto a los requisitos y limitaciones que para

tales actos se contienen en esta Sección. No obstante, no podrán llevarse a cabo divisiones o segregaciones antes del inicio de la prestación efectiva del servicio público que se trate, salvo las precisas para la adquisición de terrenos afectos al Proyecto a favor de su promotor.”

2. Se adiciona un nuevo párrafo al artículo 89.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, con el siguiente texto:

“No obstante, no se considerará parcelación urbanística la división de fincas o segregación de terrenos que se lleve a cabo en ejecución de Proyectos de Singular Interés cuyo objeto sea la implantación de infraestructuras destinadas a servicios públicos de interés general.”

JUSTIFICACIÓN: La legislación urbanística de Castilla-La Mancha (Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre) regula los Proyectos de Singular Interés. Tales proyectos cuando se destinan a la creación de infraestructuras aeroportuarias están, a su vez, reguladas por normativas sectoriales propias que, junto con la actividad principal, contemplan actividades complementarias cuya ejecución, en caso de implantarse en suelo rústico, requiere la adaptación al régimen jurídico de esta clase de suelo a las necesidades del normal desenvolvimiento de la actividad. Esta actividad es, en el caso de grandes infraestructuras de comunicaciones, esencialmente compleja, y supone la creación de unidades funcionales de gran relevancia económica en la que han de intervenir múltiples agentes y operadores para el normal funcionamiento del servicio público.

En este tipo de infraestructuras complejas, cuando el destino concreto de un suelo es específico y la obra, construcción y edificación cuya ejecución debe tener un concreto operador que lo explote —por su especialización mercantil o por requerirse una especial autorización legal— debe ser posible individualizar jurídicamente la porción de terreno de que se trate, con todas las consecuencias que de ello se deriven en orden a la enajenación o gravamen del mismo, si bien, manteniendo en todo caso la vinculación legal del terreno al Proyecto de Singular Interés y al régimen jurídico resultante de la clasificación del suelo de la actividad de que se trate y de su calificación que, en la mayor parte de los casos, será el referido al suelo rústico de especial protección de infraestructuras de comunicación de carácter supramunicipal e interés general.

El actual Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha, aun autorizando la implantación de tales infraestructuras en suelo rústico y recono-

ciendo la posibilidad de que las superficies mínimas y otros aspectos se fijen de manera motivada y justificada en el planteamiento en función de los usos y actividades a implantar, contiene limitaciones genéricas a las parcelaciones, que de no ser expresamente exceptuadas podría entenderse que son de plena aplicación al supuesto de actuaciones de infraestructuras destinadas al servicio público de interés general, limitando el desenvolvimiento natural del mismo.

Tales preceptos son los contenidos en la Sección 2ª del Capítulo II del Título IV del TRLOTAU y en el artículo 89 de dicha ley, además de sus correspondientes normas reglamentarias de desarrollo.

Por todo lo expuesto, se estima preciso, para clarificar el régimen jurídico aplicable a estas infraestructuras, incorporar la presente enmienda.

3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES

3.3.1. Texto que se propone

* Proposiciones no de Ley presentadas para su tramitación en el Pleno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de la Proposición no de Ley para su tramitación en el Pleno que a continuación se relaciona, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el día 10 de diciembre de 2007.

Toledo, 12 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- 07/PNLP-0006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a palabras pronunciadas por el Ministro de Justicia durante la celebración de un debate en el Senado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1.- Reprueban las palabras del Ministro de Justicia, don Mariano Fernández Bermejo, pronunciadas en el Senado, y que evidencian un claro insulto hacia Castilla-La Mancha.

2.- Exigen una petición pública de disculpas al señor Ministro de Justicia.

3.- Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

Que se sume a esta iniciativa, solicitando también por su parte y de manera formal, la petición de disculpas del señor Ministro.

4.- De la presente resolución se dará traslado al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del

Senado y al Ministro de Justicia.

Toledo, 29 de noviembre de 2007.- La Portavoz, ANA GUARINOS LÓPEZ.

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.2. Respuestas a preguntas formuladas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de las respuestas a las preguntas para su contestación escrita comprendidas entre la 07/PE-0219 y la 07/PE-0296, ambas incluidas, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes número 19, con fecha de 13 de noviembre de 2007.

Toledo, 12 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

07/PE-0219

El cese a petición propia de la anterior Directora Gerente del Hospital "Ntra Srª del Prado" tuvo efecto el 5/11/2007.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0220

Desde el nombramiento de la anterior Directora Gerente.

Han permanecido cubiertas las dos Subdirecciones Médicas de las que está dotado el Centro, no habiendo tenido lugar cambio alguno en estos puestos con motivo del nombramiento citado.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0221

A fecha actual, 6 plazas sin cubrir.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0222

A fecha actual, 1 plaza sin cubrir (Jefe de Servicio recientemente jubilado).

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0223

A fecha actual, 2 plazas sin cubrir.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0224

A fecha actual, 2 plazas sin cubrir.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0225

A fecha actual, 2 plazas sin cubrir.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0226

A fecha actual, 1 plazas sin cubrir.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0227

A fecha actual, 2 plazas sin cubrir.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0228

Según los datos correspondientes hasta el 31 de

octubre de 2007, se han realizado derivaciones puntuales para la realización de una técnica de radiología intervencionista que exclusivamente se realiza en hospitales del nivel que el Hospital de Toledo. Para estas intervenciones han sido derivados 32 pacientes.

Por otra parte, se han producido otras 12 derivaciones para exploraciones puntuales neurofisiológicas.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0229

Hasta el 31 de octubre de 2007 se han derivado 64 pacientes a la consulta de reproducción asistida. No se trata por tanto de pacientes ingresados.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0230

Hasta el 31 de octubre de 2007 se han remitido a revisión a Toledo a 31 pacientes a consulta de cardiología pediátrica, 16 a cirugía pediátrica, 8 a consulta de neuropediatría y 6 a pediatría general.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0231

Ninguno.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0232

Ninguno.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0233

Hasta el 31 de octubre de 2007 se han derivado 2 partos gemelares sujetos a complicaciones previsibles de antemano.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0234

Hasta el 30 de octubre de 2007 han sido derivados a hospitales de Toledo dependientes del SESCAM los siguientes pacientes:

- 295 para radiología intervencionista al "Virgen de la Salud"
- 281 para RNM del H N de Parapléjicos.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0235

Ninguno.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0236

Hasta el 31 de octubre de 2007 han sido derivados 55 pacientes.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0237

Están todas las plazas cubiertas.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0238

El Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Toledo cuenta con una plantilla de 50 DUE, todas cubiertas en el momento actual, disponiendo además

de personal de enfermería de refuerzo.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0239

No existe constancia de la presentación de ninguna denuncia.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0240

No existe constancia de la presentación de ninguna denuncia.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0241

No existe constancia de la presentación de ninguna denuncia.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0242

Las camas hospitalarias no están asignadas a ningún servicio específico, si no que son gestionadas por el Servicio de Admisión. La necesidad de camas depende de la frecuentación y la presión asistencial.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0243

Desde hace décadas, el Hospital Provincial de Toledo colabora con el Complejo Hospitalario de Toledo en el desarrollo de su labor asistencial.

Además, desde el año 2005, el Complejo Hospitalario de Toledo cuenta también con la colaboración

del Hospital Tres Culturas, con un número variable de camas en función de las necesidades existentes. A partir de noviembre de 2007 se ha establecido hasta un máximo de 64 camas.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0244

25 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0245

22,8 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0246

26,8 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0247

Las consultas de anestesia son programadas y dependientes de la programación quirúrgica.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0248

La atención es inmediata.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0249

175 pacientes de media diaria.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0250

En general lo antes posible, que suele ser en la primera media hora.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0251

En general y en la práctica, inmediato.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0252

7,6 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0253

9,43 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0254

Este hospital ya no existe.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0255

9,43 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0261

7,35 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0256

12,61 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0262

5,74 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0257

9,43 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0263

9,6 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0258

9,43 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0264

7,1 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0259

7,10 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0265

8,3 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0260

9,6 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0266

59,7 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0267

9,8 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0273

4,05 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0268

4,05 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0274

15,7 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0269

Este hospital ya no existe.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0275

7,2 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0270

4,05 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0276

5,23 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0271

5,19 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0277

15,1 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0272

4,05 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0278

7,2 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0279

2 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0285

21,35 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0280

3,5 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0286

4,54 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0281

5 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0287

21,35 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0282

26,3 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0288

21,35 días de media.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0283

21,35 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0289

10 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0284

Este hospital no existe.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0290

17,8 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0291

13,02 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0292

6,6 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0293

17,8 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0294

13,8 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0295

21,7 días de media.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director

General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

07/PE-0296

6 días.

Toledo, 7 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Director General de Relaciones con las Cortes, FRANCISCO JUAN MOYA MARTÍNEZ.

5. INFORMACIÓN**5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Remisión del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública de Gestión de Suelo de Castilla-La Mancha, expediente 07/PL-0002, a la Comisión Parlamentaria de Ordenación del Territorio y Vivienda.

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, oída la Junta de Portavoces, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 132.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública de Gestión de Suelo de Castilla-La Mancha, expediente 07/PL-0002, a la Comisión Parlamentaria de Ordenación del Territorio y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 12 de diciembre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.